



20190722141413140840  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Julio 22, 2019 14:14  
 Radicado 2019040840



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑORA:  
 SANDRA LILIANA GIRALDO BUITRAGO  
 AVENIDA SANTANDER # 1ª 11  
 ALFONSO LÓPEZ

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 009142

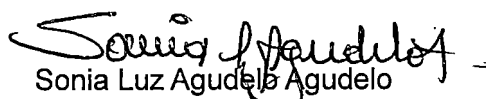
Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Que mediante Resolución N° 6354 el día 18 de julio de 2019, fue descargado en el Sistema de Contravenciones Interno y del Sistema Integrado de Información Sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) los comparendos electrónicos N° D0563100000023583898 el día 25 de junio de 2019, Procede la solicitud de exoneración por tratarse de un vehículo de otra ciudad y/u otro departamento de la medida de pico y placa, por cuanto, en atención al análisis jurídico y probatorio de los anexos de la petición inicial que sirven como elementos de prueba, se constata que se trata de un vehículo cuyo origen de placa es de otra ciudad y/u otro departamento y adicionalmente aporta los tiquetes de peaje que necesariamente deben coincidir con la fecha de comisión de la infracción, denotando que puede ser un turista o visitante, que acreditan su circunstancia de ingreso a la ciudad; lo anterior basado en el artículo 2° de la parte resolutive del Decreto 073 de 2016 expedido por el Municipio de Sabaneta, numeral 5, sub numeral 5.25.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)

Atentamente,

  
 Sonia Luz Agudelo Agudelo  
 Inspectora de Tránsito  
 Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia